



JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, Doce (12) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-007-2019-00496-00
Tipo de proceso:	Ejecutivo Singular (Expediente Híbrido)
Demandante:	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado:	DOÑA LECHONA S.A.
Asunto:	Acepta renuncia, requiere.
Auto	No. 287VH

En atención a la solicitud que antecede, y por ser procedente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del proceso, SE ACEPTA LA RENUNCIA, al poder conferido al abogado CESAR AUGUSTO FERNANDEZ POSADA.

Así las cosas, SE REQUIERE al ejecutante BANCOLOMBIA S.A., a fin de que se sirva constituir apoderado para que represente sus intereses.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
